

Miembro que

IP/N/1/SWE/8 IP/N/1/SWE/T/6

15 de enero de 2021

Original: inglés

(21-0490) Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

SUECIA

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

SUECIA: LEY DE NOMBRES COMERCIALES (2018: 1653), MODIFICADA POR ÚLTIMA VEZ POR LA LEY SFS 2020: 546

presenta la notificación	
Información sobre e	el texto jurídico notificado
Título	Ley de Nombres Comerciales (2018: 1653), modificada por última vez por la Ley SFS 2020: 546
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/SWE/20 7341 00 et.pdf https://ip-documents.info/2020/IP/SWE/20 7341 00 x.pdf
Situación de la notificación	 □ Primera notificación □ Modificación o revisión del texto jurídico notificado □ Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica.
Breve descripción d	el texto jurídico notificado
(1974: 156). La nuev La nueva Ley de Nor	ombres Comerciales (2018: 1653) deroga la Ley de Nombres Comerciales va Ley es más moderna, más clara y más fácil de aplicar que la anterior. mbres Comerciales (2018: 1653) notificada incorpora las modificaciones y de Modificación SFS 2020: 546.
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés, sueco
Entrada en vigor	1 de enero de 2019; la Ley notificada incorpora modificaciones que entraron en vigor el 1 de septiembre de 2020.
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	27 de noviembre de 2020
Otra información	La Ley deroga la Ley de Nombres Comerciales (1974: 156).
Organismo o autoridad responsable	Anna Enbert Deputy Director at the Ministry of Justice (Directora Adjunta del Ministerio de Justicia) anna.enbert@regeringskansliet.se +46(7)27157297

^{*} Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.